



Convocan

XXXI PREMIO DESTINO INFANTIL APEL·LES MESTRES

Bases

1. Podrán optar al XXXI Premio Destino Infantil - Apel·les Mestres de álbum ilustrado, que convocan el sello editorial Destino y La Fundación Antena 3, todas las obras ilustradas de tema libre, rigurosamente inéditas, dirigidas al público infantil y que transmitan valores estéticos, éticos y humanos. Se entiende como obra ilustrada el conjunto de texto e ilustración, que se valorarán juntos, en el cual ni el texto ni la ilustración pueden ser accesorias, sino que tendrán un peso específico de importancia similar. El/Los autor/es garantizará/n la autoría y originalidad de la obra presentada al Premio, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena. No se aceptarán obras póstumas ni aquellas obras premiadas en otros certámenes.
2. Las obras se podrán presentar en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español (castellano, catalán, vasco y gallego).
3. Pueden optar al Premio: a) una sola persona autora de la parte literaria y de la parte gráfica; b) dos personas: una autora de la parte literaria, y la otra, de la parte gráfica; c) un equipo de diversas personas. El/Los optante/s al Premio deberá/n ser mayor/es de edad.

4. La cuantía del Premio para esta convocatoria será de 4.500 € (cuatro mil quinientos euros), que se constituirán como cuantía del Premio y como anticipo por la cesión de los derechos de edición en exclusiva a favor de Editorial Planeta S. A., para su publicación bajo el sello editorial Destino. El/Los ganador/es se compromete/n a suscribir el contrato de cesión en exclusiva de derechos de edición que la editorial les presente al efecto, tal cual, y la editorial se compromete a publicar la obra en el curso de un año desde la concesión del Premio.
5. El Premio no podrá ser distribuido entre dos o más obras, sino que será concedido íntegramente a una sola obra.
6. Desde la concesión del Premio hasta el día 31 de octubre del 2011, la editorial ostentará el derecho de opción preferente para la suscripción de contratos de edición con cualesquiera de las obras presentadas y no premiadas, y que considere de su interés.
7. Las obras presentadas deberán atenerse a las condiciones siguientes:
 - a) El texto podrá presentarse por separado, siempre y cuando existan indicaciones precisas de dónde colocarlo en cada página ilustrada. Aparte, el/los concursante/s deberá/n presentar el mismo texto mecanografiado y por quintuplicado. La integración del texto en la página ilustrada o sobre la imagen se realizará siempre en negro, nunca en negativo.
 - b) Las obras deberán presentarse en soportes flexibles (papel, cartón, etc.) y adaptables al formato 22 x 23 cm. Los dibujos originales deberán ser susceptibles de ser escaneados; si el resto de los dibujos se presentan en soporte digital (CD rom, disco óptico, etc.), deberá adjuntarse una impresión en papel en alta definición. Todo el material tiene que presentarse dentro de una carpeta, debidamente identificada.
 - c) Las obras deberán tener una extensión, incluyendo la portada, de 24 o 32 páginas, sin contar las guardas.
 - d) Las obras deberán aportar un mínimo de seis ilustraciones originales terminadas, realizadas en cualquier técnica que considere el artista, y el resto en boceto dentro de la maqueta.
 - e) Las obras deberán ir firmadas por el autor (o autores) haciendo constar claramente su nombre, apellidos, domicilio y teléfono. En caso de seudónimos, estos datos deberán presentarse en sobre aparte.

8. El plazo de admisión de originales terminará el **15 de septiembre de 2011**. Los originales deberán ser enviados a nombre de Destino Infantil & Juvenil, Diagonal 662-664, 6.ª planta, 08034 Barcelona, de 9 a 14h, con la indicación de «Para el XXXI Premio Destino Infantil-Apel·les Mestres». Será extendido el recibo correspondiente.
9. El Premio se otorgará por votación de un jurado de cinco miembros.
10. El jurado se reunirá de forma privada, con antelación suficiente, a fin de fallar el Premio. Posteriormente, la editorial hará público el fallo antes del 10 de octubre del 2011. Sin perjuicio del fallo definitivo, la editorial no responde de las opiniones manifestadas por el jurado ni por ninguno de sus miembros, antes o después de la emisión de dicho fallo, en relación con cualquiera de las obras presentadas.
11. La editorial se reserva la facultad de organizar un acto de presentación de la obra en el momento de su lanzamiento. El/Los ganador/es autoriza/n la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete/n a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la editorial considere adecuados.
12. Adjudicado el Premio, el/los autor/es que no resulten premiado/s podrá/n retirar los originales en la editorial –previa llamada telefónica–, con la presentación del recibo, a partir del día 31 de octubre del 2011 y durante el plazo de dos meses; transcurrido este plazo la editorial podrá disponer de ellos libremente. La editorial pondrá el máximo cuidado en conservar los originales, aunque no puede hacerse responsable de una pérdida fortuita. La editorial se reserva el derecho de destruir los originales que no sean reclamados antes del 31 de diciembre del 2011.
13. Ninguna de las obras presentadas al Premio dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirada antes de hacerse público el fallo del jurado. La presentación al Premio implica por parte del concursante la aceptación íntegra e incondicional de estas bases.
14. La editorial no mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras.

15. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes acuerdan someter el conflicto planteado a un tribunal de derecho del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Barcelona y se obligan al cumplimiento del Laudo arbitral.



Avda. Diagonal, 662-664, 6.ª planta - 08034 Barcelona
Tel. 93 496 7001 - destinojoven@edestino.es - www.destinojoven.com